



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a promover acciones que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios de Chiapas, y la eliminación de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo; y analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en el estado de Chiapas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A PROMOVER ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONDONACIÓN TOTAL DE LOS ADEUDOS A LOS USUARIOS FINALES DEL SERVICIO DOMÉSTICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, Y LA ELIMINACIÓN DE LA TARIFA DOMÉSTICA DE ALTO CONSUMO; Y ANALIZAR Y ESTABLECER AJUSTES TARIFARIOS PREFERENCIALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEL DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El que suscribe, Diputado Emilio Enrique Salazar Farías, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en el uso de las facultades que me confieren los artículos 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y el artículo 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, la cual tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del país, lo cual se establece en los artículos dos y cinco de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

La CFE transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica para más de 35.6 millones de clientes al mes de marzo del 2017, lo que representa a más de 100 millones de habitantes e incorpora anualmente más de un millón de nuevos clientes.

Una de los Principios de actuación y Directrices de ética corporativa de la CFE es la de la Responsabilidad Social, en la cuál se establece el compromiso de operar con base en los estándares internacionalmente aceptados de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, por lo que su Personal identifica y

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a promover acciones que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios de Chiapas, y la eliminación de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo; y analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en el estado de Chiapas.

gestiona el impacto social de las actividades que realiza y de las decisiones que toma.

Por su parte, el estado de Chiapas tiene poco más de 5 millones 220 mil habitantes (5'217,908 habitantes INEGI - Panorama sociodemográfico de Chiapas 2015. 2016), que representa el 4.4% de la población nacional, de los cuales, 49% viven en zona urbana y un 51% en zona rural. De 1'239,007 de viviendas particulares habitadas, que representan el 3.9% del total nacional (INEGI - Panorama sociodemográfico de Chiapas 2015. 2016) el 97.5% cuentan con servicio eléctrico.

En este orden, en los últimos años los altos cobros por el servicio de energía eléctrica, han constituido un problema social objeto del reclamo constante por parte de la población usuaria del país, a consecuencia de mecanismos poco transparentes que establecen altos costos tarifarios, irregularidades en la toma de lecturas, transformadores deficientes, cortes de luz e infinidad de fallas técnicas del servicio cuya responsabilidad, corresponde a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Lo anterior ha traído un descontento generalizado y el surgimiento de actos de resistencia civil por parte de los usuarios de las comunidades rurales, donde la población se ha organizado con el objetivo de exigir tarifas justas, a través del reconocimiento a movimientos amplios y diversos, principalmente en los estados del sur del país de no pago a las altas tarifas de energía eléctrica, y en otros casos, en un contexto de crisis económica, también ha proliferado las prácticas recurrentes de puentear los medidores de energía para evitar estos cobros excesivos.

En el caso de Chiapas, ante las altas temperaturas que predominan en sus regiones por sus características geográficas y climatológicas que suelen rebasar más de 40 grados centígrados e inciden directamente en el consumo de electricidad, desde hace varios años la sociedad organizada ha unido esfuerzos y desahogado batallas legales contra la paraestatal con el principal objetivo de lograr tarifas bajas y justas, consecuentemente, para evitar cobros excesivos por la Comisión Federal de Electricidad.

Cabe señalar que como consecuencia de las altas temperaturas, la población en gran parte de la entidad chiapaneca, tiende a utilizar aparatos electrodomésticos para regular el clima y mantener la conservación de sus alimentos y por tanto, el consumo suele ser aún mayor que en otras regiones.



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a promover acciones que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios de Chiapas, y la eliminación de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo; y analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en el estado de Chiapas.

Frente a esta situación, nuestro estado, ha mantenido una lucha histórica por una tarifa justa, toda vez que Chiapas es de las entidades que más aporta al país en este rubro, con una honrosa producción de más del 45% de energía hidroeléctrica, y ante ello, ha reiterado la exigencia para que la paraestatal, realice un análisis, diagnóstico y propuesta clara y objetiva para que el estado de Chiapas tenga mejores condiciones en tarifas como usuarios.

Si en el estado se produce gran parte de la energía hidroeléctrica de la nación, lo justo es que esta contribución se retorne en una mejoría en las tarifas para los hogares chiapanecos; es orgullo decir que tan solo en nuestro estado, se cuenta con cuatro plantas Hidroeléctricas como son: Presa Malpaso o Nezahualcóyotl, Presa Chicoasén o Central Hidroeléctrica Manuel Moreno Torres, presa La Angostura o Central Hidroeléctrica Dr. Belisario Domínguez y Presa Peñitas o Presa Ángel Albino Corzo.

Por lo que se hace urgente que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) determine un nuevo esquema tarifario para la entidad, reconociendo que de acuerdo con las disposiciones actuales se tomen como piso las actuales tarifas aplicadas en el territorio chiapaneco.

Compañeras y compañeros legisladores, la relevancia del presente punto de acuerdo radica en promover mejores condiciones en la prestación del servicio de energía eléctrica, pero sobre todo, se encamina a brindar pronta atención a las quejas presentadas ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) contra Comisión Federal de Electricidad (CFE) por cobros excesivos.

Luego entonces, como representantes de la población del país, tenemos la responsabilidad de atender las demandas de nuestra gente y ante ello, el compromiso de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales, principalmente, del derecho que tienen todos los mexicanos de disfrutar de una vivienda digna y decorosa como establece el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos bajo el sustento de diversos instrumentos internacionales en la materia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Cámara de Diputados del Estado de Chiapas, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a promover acciones que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios de Chiapas, y la eliminación de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo; y analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en el estado de Chiapas.

Federal de Electricidad a promover acciones que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios de Chiapas, y la eliminación de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo; y analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en el estado de Chiapas.

Congreso del Estado de Chiapas a 29 de noviembre de 2018.

**Por la Sexagésima Séptima Legislatura del
Honorable Congreso del Estado de Chiapas.**

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías